

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	POLÍTICA Y GERENCIA ESTRATÉGICA OBSERVATORIO DE SALUD DE BOGOTÁ SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
	Código:	SDS-PGE-FT-021	Versión:	3
Elaborado por: Nancy Chacón – Héctor I. Lara / Revisado por: Natalia Rodríguez / Aprobado por: Alejandro Gómez				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Certificación de talleres ópticos y ópticas sin consultorio de Bogotá D.C.

Definición del evento

Hace referencia a la certificación expedida por el ente territorial de salud a los talleres ópticos y ópticas sin consultorio, establecimientos en donde se adecúen, procesen, almacenen, comercialicen, distribuyan o dispensen Dispositivos Médicos sobre medida para la Salud Visual y Ocular (DMSVO). La certificación da constancia del cumplimiento de las condiciones sanitarias para la dispensación y adecuación, de control de calidad, de dotación y de recurso humano que garantizan su buen funcionamiento, así como la capacidad técnica y la calidad de los mismos (1).

Esta certificación le permitirá a los talleres ópticos y ópticas sin consultorio garantizar los requisitos de seguridad y funcionamiento establecidos por el fabricante de los dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular que le sean aplicables de acuerdo con la finalidad prevista, lo que a su vez le permitirá a la ciudadanía acceder a dispositivos seguros y confiables (2).

[1] MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, Decreto 1030. 2007, p. 19. Bogotá D.C., Colombia, 2007. [Internet] Disponible en <https://repositorio.saludcapital.gov.co/handle/20.500.14206/13539>.

[2] SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, Resolución 0605 2015. Bogotá D.C, Colombia, 2015. [Internet] Disponible en <https://repositorio.saludcapital.gov.co/handle/20.500.14206/13081>

Utilidad

Monitorear la cantidad de certificaciones otorgadas a los establecimientos que realizan dispensación y adecuación de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular de Bogotá D.C.

Meta

No aplica.

Forma de cálculo

Número de certificados emitidos a los talleres ópticos y ópticas sin consultorio (DMSVO) / Total de certificados solicitados por los talleres ópticos y ópticas sin consultorio (DMSVO) * 100

Unidad de medición

Porcentaje.

Periodicidad de la actualización

Trimestral.

Fuente de información

Agilínea - Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios
- Base de datos – Línea de medicamentos seguros

Serie disponible

2019 – 2025 III Trimestre

Responsable

Oscar Alejandro Pérez Lara
Línea de Medicamentos Seguros
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
oaperez@saludcapital.gov.co

Erika Milena Castillo Pantoja
SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá
observatoriodesalud@saludcapital.gov.co

Observaciones

Los talleres ópticos y las ópticas sin consultorio tienen la obligación de solicitar la certificación una vez cuenten con el concepto favorable emitido por la autoridad sanitaria en el Distrito Capital.